En sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha las medidas oportunas para que los jubilados y pensionistas venezolanos residentes en nuestra Comunidad que no cobran las pensiones de su país puedan acceder a los servicios y sistemas autonómicos de ayudas sociales y al salario social básico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 128 de 20 de octubre de 2017, se tramite en la Comisión de Derechos Sociales.

**2.º** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de noviembre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza